



Bellavista, 16 de febrero de 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANO N° 010-2024-DFIPA**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el Proveído N° 0049-2024-DFIPA, recepcionado en Secretaría Académica el 10 de enero de 2024 por el SGD de expediente N° 2064012 en la cual adjunta el 002-JEPT-N° 094-2024-DFIPA con REG N°00018 10 de enero del 2024 por mesa de partes de la FIPA enviado por el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis titulado "**COMPETITIVIDAD PERUANA EN DETERMINACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA TÉCNICA PCR ISOTÉRMICA AISLADA (iiPCR) Y LA TÉCNICA RT-PCR SEMI ANIDADA PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA TILAPIA DE LAGO (TilV) DE TILAPIAS (*Oreochromis niloticus*) CULTIVADAS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN-PERÚ**", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera JORGE LUIS AGUILAR ZAVALA; por tanto, procede el desarrollo del mencionado trabajo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 69° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de Tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante Resolución Decanal N° 094-2023-DFIPA de fecha 31 de julio de 2023 se designa el Jurado Evaluador para el Proyecto de Tesis titulado: "**COMPETITIVIDAD PERUANA EN DETERMINACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA TÉCNICA PCR ISOTÉRMICA AISLADA (iiPCR) Y LA TÉCNICA RT-PCR SEMI ANIDADA PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA TILAPIA DE LAGO (TilV) DE TILAPIAS (*Oreochromis niloticus*) CULTIVADAS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN-PERÚ**", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera JORGE LUIS AGUILAR ZAVALA;

Que, mediante el documento del Visto, el Dr. ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ, Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis titulado: "**COMPETITIVIDAD PERUANA EN DETERMINACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA TÉCNICA PCR ISOTÉRMICA AISLADA (iiPCR) Y LA TÉCNICA RT-PCR SEMI ANIDADA PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA TILAPIA DE LAGO (TilV) DE TILAPIAS (*Oreochromis niloticus*) CULTIVADAS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN-PERÚ**", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera JORGE LUIS AGUILAR ZAVALA, por tanto, dictamina el desarrollo del mencionado trabajo;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N°30220;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: “**COMPETITIVIDAD PERUANA EN DETERMINACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA TÉCNICA PCR ISOTÉRMICA AISLADA (iiPCR) Y LA TÉCNICA RT-PCR SEMI ANIDADA PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA TILAPIA DE LAGO (TiLV) DE TILAPIAS (Oreochromis niloticus) CULTIVADAS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN-PERÚ**”, presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera JORGE LUIS AGUILAR ZAVALETA.
- 2° **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación de la FIPA la inscripción y codificación del mencionado Proyecto de Tesis en el respectivo Libro de Registro de Tesis.
- 3° **A PARTIR**, de la emisión de la presente Resolución, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto al interesado, emitiéndose la Resolución de Decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.
- 4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.**

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO– Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

---

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR  
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Cehr

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)